

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.29292-24, propuesto por METROBANK, S.A., en contra de CUANAR 2, S.A., y GABRIEL ANTONIO NARBON MARTINEZ, se ha señalado el día OCHO (08) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia (VENTA JUDICIAL) de remate del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8005, FOLIO REAL Nº 30141678 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I. 303, PISO 300, EDIFICIO # 4, CORREGIMIENTO VERACRUZ, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE DE 173.84m²
CON UN VALOR DE B/.125,563.99 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CUANAR 2, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD...INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 05/21/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 140719/2015 (0)
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE METROBANK, S.A POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS (B/.249,996.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS RENOVABLES POR 4 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO A OCPCION DEL BANCO. UNA TASA EFECTIVA DE 5.05% UN INTERÉS ANUAL DE 5.00%LIMITACIONES DEL DOMINIO METROBANK, S.A
PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE S/NPAZ Y SALVO DEL IDAAN 99. DEUDOR: GABRIEL ANTONIO NARBON MARTINEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-234-485 GARANTE HIPOTECARIO: CUANAR 2, S.S FOLIO: 155586633 ...INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 08/21/2015, EN LA ENTRADA 360273/2015 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 181968/2024 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 07/05/2024 A LAS 4:07 P. M.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

OFICIO JUDICIAL NO. 1085 / EJE 29292-24
FECHA: 16/04/2024
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8005, FOLIO REAL Nº 30141678 (PROPIEDAD HORIZONTAL) ASIENTO Nº 5 AUTO DE EMBARGO NÚMERO INTERIOR: U.I. 303
FIRMADO POR WILFREDO SAITH GONZALEZ MURILLO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 14 DE MAYO DE 2024 (3:35 P. M.)

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.347,500.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA y SEIS BALBOAS CON 66/100 (B/.231,666.66)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.34,750.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.284,790.35 y la base del remate; es decir, la suma de B/.6,270.96**.

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.347,500.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
28-08-2026 03:19:56 PM
k6hh260828uq4sc

k6hh260828uq4sc